



INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA
“SUMINISTRO DE SERVICIO DE LIMPIAFOSAS PARA AYUDA SOCIAL, DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ”

ID 1134432-15-LE24

La Licitación Pública “SUMINISTRO DE SERVICIO DE LIMPIAFOSAS PARA AYUDA SOCIAL, DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ”, destinado para casos sociales atendidos en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Puchuncaví, fue publicada a través del sistema de información electrónica de la Dirección de Compras Públicas, el día 08 de febrero de 2024 a las 19:33 horas bajo el ID 1134432-15-LE24.

La fecha de inicio de las consultas fue el día 08 de febrero de 2024, a partir de las 20:05 horas y su plazo se extinguió el día 12 de febrero de 2024, a las 15:10 horas. No se recibieron consultas por el foro del Portal Mercado Público, de modo que no hubo respuestas que evacuar.

La apertura electrónica inicial se realizó el día 20 de febrero de 2024, a las 09:07 horas.

La evaluación de las ofertas, la realizó la Comisión de Estudio y Evaluación, designada por don Mauricio Ahlers Narváez, Administrador Municipal de la Municipalidad de Puchuncaví, a través del Decreto Alcaldicio N° 171 de fecha 07.02.2024 la cual estuvo compuesta por:

CARGO	NOMBRE
Director de Adquisiciones	Sr. Esteban Vergara Valencia
Directora Dirección Desarrollo Comunitario	Sra. Carolina Villalón Salinas
Administrador Municipal	Sr. Mauricio Ahlers Narváez

La Comisión evaluó las ofertas de acuerdo a lo indicado, según PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN de las Bases Administrativas que regularon el proceso.

1. Los oferentes debían ingresar la documentación antes del día de cierre a través del portal www.mercadopublico.cl. El día de apertura se recibió la documentación de los siguientes oferentes:

OFERENTE	RUT
RILWAS SPA	76.649.234-7
H FOSAS SPA	77.271.455-6
SOCIEDAD DE INGENIERIA Y TRANSPORTE SITA LTDA	76.092.237-4

2.- La Comisión de Estudio y Evaluación de la licitación realizó la revisión de los antecedentes exigidos a los oferentes, desarrollándose sin observaciones:

3.- Procedimiento de evaluación:

Se efectuó conforme a los criterios de evaluación indicados en la siguiente tabla y con las ofertas que resultaron admisibles:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
A.- Condiciones Comerciales (Precio)	40%
B.- Tiempo de respuesta	10%
C.- Experiencia del Oferente	15%
C.- Cumplimiento de los Requerimientos Técnicos	20%
E.- Cumplimiento de Requisitos Formales de la oferta.	10%
F.- Modelo de Prevención del Delito	5%



3.1.- Condiciones Comerciales (Precio): 40%

Este criterio, determinó cual oferta es económicamente más conveniente para la Municipalidad de Puchuncaví, de acuerdo con la siguiente fórmula y se evaluó de acuerdo a monto neto de 1 servicio de limpiafosa, que cada oferente indicó en el Anexo N°4, lo que no significa que necesariamente, aquella de menor valor se adjudicará la Licitación.

NOMENCLATURA	
OMV: Oferta Menor Valor (más económica)	
COE: Costo del Oferente Evaluado	

FÓRMULA	
$\frac{OMV * 100}{COE} = \text{Puntaje Evaluación Oferta Económica}$	

ANEXO N°4: RILWAS SPA



ANEXO N° 4

“SUMINISTRO DE SERVICIO DE LIMPIAFOSAS PARA AYUDA SOCIAL, DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ”

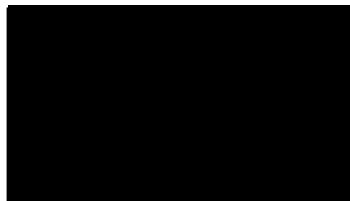
OFERTA ECONÓMICA.

RAZÓN SOCIAL: RILWAS SPA
TELÉFONO: +56 9 30269803

El que presenta esta Oferta Carlos Alberto Carvajal Pizarro, Gerente Comercial y Representante de la empresa RILWAS SPA. Representante debidamente autorizado, acepta las condiciones estipuladas en las respectivas Bases Administrativas y Condiciones Contractuales y de los demás documentos de la Propuesta Pública, comprometiéndose la Empresa a efectuar servicio según requerimiento de la Municipalidad de Puchuncaví, estipulado en las Bases de Licitación.

Cada servicio de extracción de 5 M3 app prestar, tiene un valor neto de \$120.000 pesos, totalizando de acuerdo al presupuesto disponible la cantidad de 56 Fosas de servicios de limpieza.

TIEMPO DE RESPUESTA ANTE REQUERIMIENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ, ES DE 30 minutos o 0,5 horas



FIRMA DEL PROPONENTE
O REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO N°4: H FOSAS SPA



ANEXO N° 4

"SUMINISTRO DE SERVICIO DE LIMPIAFOSAS PARA AYUDA SOCIAL, DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ"

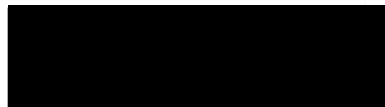
OFERTA ECONÓMICA.

RAZÓN SOCIAL:
H FOSAS SPA
TELÉFONO:
98224162

El que presenta esta Oferta Hernán Claudio Pizarro Molina, Representante Legal de la Empresa H Fosás Spa, Representante debidamente autorizado, acepta las condiciones estipuladas en las respectivas Bases Administrativas y Condiciones Contractuales y de los demás documentos de la Propuesta Pública, comprometiéndose la Empresa a efectuar servicio según requerimiento de la Municipalidad de Puchuncaví, estipulado en las Bases de Licitación.

Cada servicio de extracción de 5 M3 app prestar, tiene un valor neto de \$100.000 pesos, totalizando de acuerdo al presupuesto disponible la cantidad de 67 servicios de limpieza

TIEMPO DE RESPUESTA ANTE REQUERIMIENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ, ES DE 3 (HORAS)



**HERNÁN PIZARRO MOLINA
REPRESENTANTE LEGAL**

PUCHUNCAVÍ, 19 DE FEBRERO DE 2024

ANEXO N°4: SOCIEDAD DE INGENIERIA Y TRANSPORTE SITA LTDA.



ANEXO N° 4

"SUMINISTRO DE SERVICIO DE LIMPIAFOSAS PARA AYUDA SOCIAL, DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ"

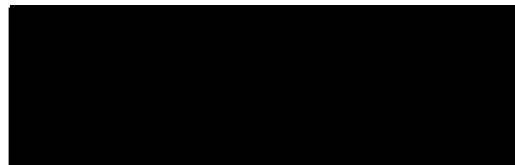
OFERTA ECONÓMICA.

RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD DE INGENIERIA Y TRANSPORTES SITA LTDA.
TELÉFONO: +56989028690

El que presenta esta Oferta PAMELA DONOSO GONZALEZ y JESSICA GONZALEZ SANHUEZA, Representante debidamente autorizado, acepta las condiciones estipuladas en las respectivas Bases Administrativas y Condiciones Contractuales y de los demás documentos de la Propuesta Pública, comprometiéndose la Empresa a efectuar servicio según requerimiento de la Municipalidad de Puchuncaví, estipulado en las Bases de Licitación.

Cada servicio de extracción de 5 M3 app prestar, tiene un valor neto de \$ 90.000 - pesos, totalizando de acuerdo al presupuesto disponible la cantidad de 74 servicios de limpieza
(Indicar N° de Limpiezas)

TIEMPO DE RESPUESTA ANTE REQUERIMIENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ, ES DE 2 (HORAS)



**FIRMA DEL PROPONENTE
O REPRESENTANTE LEGAL**

PUCHUNCAVÍ, 16 FEBRERO 2024



Entregando el siguiente resultado para cada oferente evaluado:

OFERENTE	PRECIO NETO TOTAL	PUNTAJE	40%
RILWAS SPA	\$120.000	75.00	30.00
H FOSAS SPA	\$100.000	90.00	36.00
SOCIEDAD DE INGENIERIA Y TRANSPORTE SITA LTDA	\$90.000	100.00	40.00

3.2 Tiempo de respuesta (10 %)

Se evaluó de acuerdo a la siguiente fórmula, en donde el oferente debía indicar claramente el tiempo de respuesta en horas ante los servicios requeridos por la Municipalidad, los cuales deberán ser prestados según la programación que efectuó la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad. La asignación de puntajes en este criterio se materializó de acuerdo al puntaje obtenido al aplicar la siguiente fórmula, según lo indicado por cada oferente en su anexo N°4 o similar, puntaje que luego se ponderó en (10%), según criterio:

NOMENCLATURA
OMP: Oferta Menor Plazo de Respuesta
PROE: Plazo de respuesta del Oferente Evaluado

FÓRMULA
$\frac{OMP * 100}{PEOE} = \text{Puntaje Evaluación tiempo de respuesta}$

Entregando el siguiente resultado para cada oferente evaluado:

OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE	10%
RILWAS SPA	1/2 horas	100.000	10.00
H FOSAS SPA	3 Horas	16.66	1.67
SOCIEDAD DE INGENIERIA Y TRANSPORTE SITA LTDA	2 horas	25.00	2.50

3.3.- Experiencia de los oferentes (15%):

Se evaluó de acuerdo a cantidad de servicios realizados que el oferente indique en el anexo N°6, los cuales debían ser respaldados con certificados emitidos por los mandantes de los servicios o contratos que reflejen la prestación de servicio de limpiafosa o facturas de servicio de limpiafosa u ordenes de compra de servicio de Limpiafosa.

EXPERIENCIA	PUNTAJE
15 o más servicios de limpiezas en los últimos 2 años	100
Menor a 15 servicios y mayor a 5 servicios de limpieza en los últimos 2 años	50
Menor a 5 servicios de limpieza en los últimos 2 años	10
Sin experiencia o no indica	0

Nota: 2 años contados desde enero de 2024 hacia atrás

Entregando el siguiente resultado para cada oferente evaluado:

OFERENTE	EXPERIENCIA	PUNTAJE	15%
RILWAS SPA	Acredita más de 15 servicios de Limpiafosas mediante el anexo N°6, respaldados mediante ordenes de compras y facturas	100.00	15.00
H FOSAS SPA	Acredita más de 15 servicios de Limpiafosas mediante el anexo N°6, respaldados mediante ordenes de compras y facturas	100.00	15.00
SOCIEDAD DE INGENIERIA Y TRANSPORTE SITA LTDA	Acredita 15 servicios de Limpiafosas mediante el anexo N°6, respaldados mediante ordenes de compras	100.00	15.00



3.4.- Cumplimiento de los requerimientos técnicos: (20 %).

Se evaluará de acuerdo al cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados por la Municipalidad de Puchuncaví, en el punto N°31.2 de las presentes Bases de Licitación a través del Anexo N°5 y documentación solicitada en el punto N°10, Letra C, numeral 1 y 2, otorgando puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO TÉCNICO	PUNTAJE
Cuenta con todas las características y disposiciones solicitadas en el punto N°31.2 de las bases de licitación y adjuntar documentación solicitada en punto N°10, Letra C, Numeral 1 y 2	100
No cumple con alguna de las características y disposiciones solicitadas en el punto N°31.2 de las bases de licitación y adjuntar documentación solicitada en punto N°10, Letra C, Numeral 1 y 2	Oferta inadmisibles
No indica	Oferta inadmisibles

Entregando el siguiente resultado para cada oferente evaluado:

OFERENTE	Cumplimiento	PUNTAJE	20%
RILWAS SPA	Cuenta con todas las características y disposiciones solicitadas en el punto N°31.2 de las bases de licitación y adjuntar documentación solicitada en punto N°10, Letra C, Numeral 1 y 2	100.00	20.00
H FOSAS SPA	Cuenta con todas las características y disposiciones solicitadas en el punto N°31.2 de las bases de licitación y adjuntar documentación solicitada en punto N°10, Letra C, Numeral 1 y 2	100.00	20.00
SOCIEDAD DE INGENIERIA Y TRANSPORTE SITA LTDA	Cuenta con todas las características y disposiciones solicitadas en el punto N°31.2 de las bases de licitación y adjuntar documentación solicitada en punto N°10, Letra C, Numeral 1 y 2	100.00	20.00

3.5.- Cumplimiento de Requisitos formales de la oferta.: (10%).

El oferente que presente su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación solicitados en el punto 3.3 letra A, B y C de las presentes bases de licitación, obtendrá 100 puntos. El oferente que no presente algún documento solicitado en el punto anteriormente indicado al momento de presentar su oferta obtendrá 0 puntos. en este criterio.

Entregando el siguiente resultado para cada oferente evaluado:

OFERENTE	Cumple	PUNTAJE	10%
RILWAS SPA	Adjunta totalidad de anexos solicitados en el punto 10, Letras A, B y C de las Bases de Licitación	100.00	10.00
H FOSAS SPA	Adjunta totalidad de anexos solicitados en el punto 10, Letras A, B y C de las Bases de Licitación	100.00	10.00
SOCIEDAD DE INGENIERIA Y TRANSPORTE SITA LTDA	No adjunta totalidad de anexos solicitados en el punto 10, Letras A, B y C de las Bases de Licitación (falta declaración de conflicto de interés y declaración Jurada simple)	00.00	00.00



3.6.- Modelo de prevención del Delito.: (5%).

Para tales efectos, se entenderá que un Modelo de prevención de delitos efectivamente implementado por la persona jurídica es adecuado para los efectos de eximirla de responsabilidad penal cuando, en la medida exigible a su objeto social, giro, tamaño, complejidad, recursos y a las actividades que desarrolle, considere seria y razonablemente los siguientes aspectos:

- 1.- Identificación de las actividades o procesos de la persona jurídica que impliquen riesgo de conducta delictiva.
- 2.- Establecimiento de protocolos y procedimientos para prevenir y detectar conductas delictivas en el contexto de las actividades a que se refiere el número anterior, los que deben considerar necesariamente canales seguros de denuncia y sanciones internas para el caso de incumplimiento.
- 3.- Asignación de uno o más sujetos responsables de la aplicación de dichos protocolos, con la adecuada independencia, dotados de facultades efectivas de dirección y supervisión y acceso directo a la administración de la persona jurídica para informarla oportunamente de las medidas y planes implementados en el cumplimiento de su cometido, para rendir cuenta de su gestión y requerir la adopción de medidas necesarias para su cometido que pudieran ir más allá de su competencia. La persona jurídica deberá proveer al o a los responsables de los recursos y medios materiales e inmateriales necesarios para realizar adecuadamente sus labores, en consideración al tamaño y capacidad económica de la persona jurídica.
- 4.- Previsión de evaluaciones periódicas por terceros independientes y mecanismos de perfeccionamiento o actualización a partir de tales evaluaciones."

Criterio que se evaluó atendidas las modificaciones introducidas por la Ley 21.595 de Delitos Económicos a la Ley N°20.393 que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas, y deberá ser acreditado por cualquier medio ingresados a la oferta, que contenga los elementos mencionados en los puntos 1 al 4 mencionados precedentemente y que describen un modelo de prevención de delitos. Su asignación de puntaje será de acuerdo a la siguiente tabla:

MODELO DE PREVENCIÓN	PUNTAJE
El oferente ingresa a su oferta mecanismo que respalde el cumplimiento de los puntos 1 al 4 expresados en el presente criterio "Modelo de prevención de delito" .	100
El oferente no ingresa a su oferta mecanismo que respalde el cumplimiento de los puntos 1 al 4 expresados en el presente criterio "Modelo de prevención de delito" o no cumple alguno de los 4 puntos establecidos.	0

Entregando el siguiente resultado para cada oferente evaluado:

OFERENTE	MODELO DE PREVENCIÓN	PUNTAJE	5%
RILWAS SPA	El oferente no ingresa a su oferta mecanismo que respalde el cumplimiento de los puntos 1 al 4 expresados en el presente criterio "modelo de prevención de delito" o no cumple alguno de los 4 puntos establecidos.	00.00	00.00
H FOSAS SPA	El oferente no ingresa a su oferta mecanismo que respalde el cumplimiento de los puntos 1 al 4 expresados en el presente criterio "modelo de prevención de delito" o no cumple alguno de los 4 puntos establecidos.	00.00	00.00
SOCIEDAD DE INGENIERIA Y TRANSPORTE SITA LTDA	El oferente no ingresa a su oferta mecanismo que respalde el cumplimiento de los puntos 1 al 4 expresados en el presente criterio "modelo de prevención de delito" o no cumple alguno de los 4 puntos establecidos.	00.00	00.00



4.- Resumen:

El resultado de sumar los puntajes totales de cada punto analizado, según la pauta de criterios de evaluación indicada en las Bases de la Licitación, entrega como resultado final, lo que a continuación se detalla:

OFERENTE	Condiciones Comerciales (Precio) (40 %)	Tiempo de respuesta (10%)	Experiencia del Oferente (15%)	Cumplimiento de los requerimientos técnicos (20%)	Cumplimiento de los requisitos formales (10%)	Modelo de Prevención del delito (5%)	Puntaje Total %
RILWAS SPA	30.00	10.00	15.00	20.00	10.00	00.00	85.00
H FOSAS SPA	36.00	1.67	15.00	20.00	10.00	00.00	82.67
SOCIEDAD DE INGENIERIA Y TRANSPORTE SITA LTDA	40.00	2.50	15.00	20.00	00.00	00.00	77.50

Atendidos los puntajes obtenidos por el oferente, que se detallan en la tabla anterior, esta Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la Propuesta Pública **“SUMINISTRO DE SERVICIO DE LIMPIA FOSAS PARA AYUDA SOCIAL, DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ” ID 1134432-15-LE24**, al oferente **RILWAS SPA, RUT. 76.649.234-7**, por la suma de \$ 7.996.800.- (siete millones novecientos noventa y seis mil ochocientos pesos) IVA Incluido (19%)



ESTEBAN VERGARA VALENCIA
DIRECTOR ADQUISICIONES



CAROLINA MALLALÓN SALINAS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO



MAURICIO AHLERS NARVÁEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Puchuncaví, 19 marzo de 2024.-